PLAN DE CONTINGENCIAS

ESTACION LUIS HUGO S.A.C.

ESTACION DE SERVICIOS

MZ. BBB LOTE 25, URB. LA FLORENCIA

LOS OLIVOS- LIMA – LIMA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencias ha sido desarrollado en concordancia con lo establecido en Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos aprobado por *Decreto Supremo Nº 039-2014-EM, para prevenir, controlar, colectar y/o mitigar las fugas, escapes y derrames de hidrocarburos u otros productos derivados de los hidrocarburos o productos químicos que puedan producir incendios, explosiones o alguna situación de emergencia en nuestra unidad operativa.*

El Plan de Contingencias incluye el Estudio de Riesgos, el mismo que se ha efectuado mediante el análisis y discusión de los elementos constitutivos y los procesos que se llevan a cabo durante el funcionamiento de la Estación de Servicios para la Venta de Combustibles Líquidos y también el riesgo potencial para los predios colindantes con el establecimiento.

Estos procesos están relacionados directamente con la operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de los combustibles líquidos, por lo que ha sido necesario analizar cada una de las operaciones que constituyen las actividades del funcionamiento de la Estación de Servicios, a fin de establecer los riesgos que cada una de éstas conllevan y los factores que pueden traer como consecuencia un riesgo de fuga O derrame de combustible, incendio o cualquier otra contingencia que ponga en riesgo la vida humana, el ecosistema y la integridad física de las instalaciones propias y de terceros.

Asimismo, se han estudiado los elementos necesarios para prevenir o combatir, dado el caso, las contingencias arriba mencionadas, determinando los elementos y equipos necesarios para este propósito.

Para la elaboración del Plan de Contingencias se ha tenido como base la información contenida en las instalaciones del establecimiento, el Estudio de Impacto Ambiental y la obtenida directamente de la Estación de Servicios

El Plan de Contingencias incluye procedimientos para notificación de emergencias, la organización para atender las mismas y los planes de acción correspondientes.

1.*OBJETIVOS*

Los objetivos del Plan de Contingencias de la Estación de Servicios de propiedad de la Empresa ***ESTACION LUIS HUGO S.A.C.*** *están basados en el cumplimiento de lo siguiente:*

- ✓ *Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en la Estación de Servicios*
- ✓ *Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y a terceros*
- ✓ *Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente*
- ✓ *Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra Estación de Servicios por afectación a su infraestructura*
- ✓ *Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y ende respuestas ante situaciones de emergencia*
- ✓ *Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia*
- ✓ *Otros*

2. *DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES*

2.1. Datos Generales

- *La Estación de Servicios de Propiedad de la Empresa **ESTACION LUIS HUGO S.A.C.** se encuentra ubicado en la AV. CORDIALIDAD CON AV. PROCERES DE HUANDOY, MZ. BBB-2 LOTE 25, URB. LA FLORESTA, distrito de LOS OLIVOS, provincia de LIMA, departamento de LIMA.*

2.2. Actividades y Operaciones Principales

La actividad principal de la Estación de Servicios es la venta de Combustibles Líquidos.

La operación principal en el manejo de combustibles comienza con el llenado de los tanques subterráneos de almacenamiento de combustibles líquidos y culmina con la venta de estos combustibles a los usuarios finales, mediante el llenado de los tanques de los vehículos.

2.2.1. Características del proyecto

El Proyecto consiste en la Instalación de una Estación de Servicios de Combustibles Líquidos. La Instalación consiste en instalar dos (02) tanques de combustibles líquidos para el almacenamiento de Diesel B5S-50 G90P, G95P Y G97P lo cual la capacidad total de almacenamiento de combustibles será de 11,500 galones.

Una (01) isla en el cual se ubicará dos dispensadores de 4 productos y ocho mangueras cada una.

Una edificación de material noble, con acceso directo al patio de Maniobras, contará con los servicios de Cuarto de máquinas, oficina, SSHH para el Personal, aire, agua y servicios Higiénicos para el público.

2.3. Capacidad de Almacenamiento

El Establecimiento Contará con dos (02) tanques para combustibles líquidos, la capacidad de almacenamiento autorizada por cada tipo de combustibles es la siguiente:

Los tanques estan distribuidos de la siguiente manera:

Tanque	*Compartimiento*	*Combustible*	*Capacidad (Gal.)*
TANQUE N° 1	*01*	*DIESEL B5 S-50*	*5 000*
TANQUE N° 2	*01**	*G90P*	*2,500*
	*02**	*G95P*	*2,500*
	*03**	*G97P*	*1,500*
			11,500

(*) Con Sistema de RV.

Contará con seis Islas de combustibles líquidos con un Dispensador en cada isla. En resumen la distribución será:

•	***Equipo***	***Combustible***
1	*Dos (02) Dispensadores multiproducto con 08 Mangueras*	*DB5 S-50/G90P/G95P/G97 P*

2.4. Tipo de Servicios Adicionales

El Establecimiento cuenta con siguientes servicios:

	SI	***NO***
a) Lavado, Engrase y/o Cambio de Aceite		*X*
b) Cambio y Reparación de Llantas		*X*
c) Trabajos de Mantenimiento Automotor		*X*
d) Minimarket		*X*
e) Venta de gas en Cilindros para Uso Doméstico		*X*
f) Cualquier otra Actividad Comercial ligada a la Estación de Servicios para automovilistas		*X*

2.5. Política Corporativa Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional

El Establecimiento está dedicada a los servicios de expendio de Combustibles Líquidos, cuyo establecimiento está ubicado en el Distrito de LOS OLIVOS de la Provincia de LIMA del Departamento de LIMA se compromete a:

- *Cumplir con la legislación y normas vigentes aplicables en materia Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional.*
- *Establecer un sistema integrado de gestión basado en el compromiso de mejora continua, proporcionando los recursos necesarios para su planificación, implementación y operación.*
- *Planificar y desarrollar todas sus actividades y proyectos bajo el principio preventivo y de cuidado por el Ambiente, la Seguridad y la Salud Ocupacional, a fin de evitar o minimizar los impactos y riesgos significativos haciendo uso racional de los recursos naturales y la energía.*

- *Implementar Planes de Contingencia para responder en forma rápida y efectiva a incidentes y situaciones de emergencia.*

- *Prevenir la Contaminación Ambiental, disponiendo un adecuado manejo de los residuos generados en sus actividades, así como controlar y/o reducir las emisiones, efluentes y residuos para mantener sus servicios ambientalmente seguros.*

- *Proveer la capacitación, sensibilización y competencia adecuada y necesaria para todo el personal que laborará en la Instalación de la Estación de Servicios, a fin de promover y motivar la conciencia y el cuidado por el ambiente, la seguridad y la salud ocupacional.*

- *Garantizar que todo el personal del establecimiento conozca su Política Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional.*

- *Facilitar la disponibilidad de su Política Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional a todas las partes interesadas, así como asegurar su revisión periódica y facilitar, cuando sea necesario, su actualización para mantenerla vigente.*

2.6. Consideraciones Técnicas y Base Legal del Estudio

- ***Consideraciones Técnicas***

Para la evaluación técnica del presente estudio sobre los riesgos que pueden incidir en el funcionamiento de sus actividades de servicio, se han considerado los siguientes parámetros:

- *Ubicación.*
- *Tipo y Diseño de la Construcción e Instalaciones.*
- *Servicios brindados en el establecimiento.*
- *Vías de Acceso.*
- *Fenómenos Naturales.*
- *Actos Delictivos.*
- *Incendio.*
- *Entorno.*
- *Compañía de Bomberos próxima al establecimiento.*
- *Tiempo de Respuesta en Caso de Emergencia.*

- ***Base Legal y Referencias Técnicas***

El presente Estudio se ha elaborado teniendo en consideración los siguientes Dispositivos Legales y Normas Técnicas aplicables a las etapas de instalación y posterior funcionamiento de la Estación de Servicios

- *Ley Orgánica de Hidrocarburos Nº 26221, que norma las actividades de hidrocarburos en el Territorio Nacional.*

- *Decreto Legislativo Nº 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.*
- *Decreto Legislativo Nº 613 o Código del Medio Ambiente y los recursos Naturales.*
- *Decreto Supremo Nº 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.*
- *Decreto Supremo Nº 052-93-EM, Reglamento de Seguridad para el almacenamiento de Hidrocarburos.*
- *Decreto Supremo Nº 054-93-EM, Reglamento de Seguridad para la venta al público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos.*
- *Decreto Supremo Nº 030-98-EM, Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros productos Derivados de Hidrocarburos.*
- *Decreto Ley Nº 27067, Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.*
- *Norma Técnica Peruana Nº 350-062 y 350-043, sobre equipos de extinción portátil y móvil.*
- *Normas Técnicas NFPA Nº 10, 13, 14, 15, 20, 25, 26, 58 y 59, relativas a sistemas contra incendio.*
- *Normas Técnicas referenciales API Nº 2510 y 2510-A*
- *Fuente Técnica de consulta y referencia para códigos y estándares internacionales establecidos:*
  1. *Ministerio de Energía y Minas.*
  2. *American Petroleum Institute (API).*
  3. *The Nacional Fire Protecction Association (NFPA).*
  4. *Underwrites Laboratories, INC. (UL).*
  5. *United Nations (UN).*

3. *CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS*

3.1. SEGÚN LAS DIFICULTADES PARA SU CONTROL Y SUS CONSECUENCIAS

3.1.1. ***Conato de emergencia****:*

Este tipo de emergencia no denota gran preocupación ya que ***es posible controlarla*** *y dominarla con métodos sencillos y de forma rápida, por parte del* ***personal instruido*** *y con* ***medios provistos*** *en diferentes centros. Dentro de esta categoría podría ser incluido incendios pequeños que se puedan presentar en las edificaciones de la Estación de Servicios, en edificaciones aledañas al establecimiento, en algún vehículo que se encuentre dentro del establecimiento, los que pueden controlarse por los extintores existentes o algún accidente que solamente precise elementos que pueden encontrarse en el botiquín existente en el establecimiento.*

3.1.2. ***Emergencia parcial:*** *Estas situaciones requieren cierto tipo de* ***personal especializado*** *en emergencias de índole mediana, es posible que se necesite evacuar el lugar en cuestión de manera parcial o total. Cabe la posibilidad de que sea necesario recurrir a bomberos, policías y ayuda externa más especializada, pero no de manera masiva.*

Puede ser el caso de:

- *Una amenaza de bomba colocado en la Estación de Servicios, para su control y mitigación se deberá acordonar la zona donde se ubica el artefacto explosivo,*

la brigada de evacuación procederá a retirar al personal, clientes y/o usuarios hacia una zona segura, proceder a llamar a las unidades de la Policía Nacional, personal de UDEX (Unidad de Desactivación de Explosivos), y retirarse de las instalaciones hasta su desactivación.

- *Inundaciones producto por ejemplo del desborde del Rio Ucayali, para ello se procederá a colocar sacos de arena en las entradas y salidas al establecimiento, disponer la evacuación parcial de los clientes, usuarios y/o visitantes hacia zonas altas hasta el término de la inundación.*
- *Incendios de mediano tamaño dentro de las instalaciones y/o en los alrededores ocasionados por la caída de fuegos artificiales que provocarían un amago de incendio, un incendio en alguna vivienda vecina, una mototaxi, un vehículo que sufre un incendio pequeño dentro de las instalaciones. Esta emergencia parcial se puede controlar empleando los extintores existentes en el establecimiento,*
- *Accidentes dentro del Establecimiento, por ejemplo, el choque de un vehículo contra los postes protectores del cerco perimétrico de los tanques de combustibles líquidos precisará elementos que pueden encontrarse en el botiquín existente en el establecimiento.*
- *Explosiones pequeñas, por ejemplo la caída de fuegos artificiales pueden provocar una pequeña explosión de medianas proporciones que provocarían pánico dentro del establecimiento; Esta emergencia parcial se puede controlar empleando los extintores existentes en el establecimiento*

*3.1.3. **Emergencia general:***

*En estos casos de incidentes es necesario la acción inmediata de **equipos altamente especializados** y todos los medios de protección y ayuda extra existentes. Por ejemplo un incendio en el tanque de los combustibles líquidos, incendio en los tanques de combustibles líquidos, que han cobrado fuerza y no pueden ser sofocados por la Brigada contra Incendios, entonces la Brigada debe seguir las siguientes pautas:*

- *Se crea una **atmósfera de tranquilidad** para poder solucionar el problema de forma efectiva, directa y, sobre todo, rápidamente.*
- *Se debe actuar con eficacia, tranquilidad y responsabilidad, generando un ambiente de seguridad controlada.*
- *Se comienza evacuando en su totalidad la zona afectada, evacuando a todos los usuarios y/o clientes del establecimiento.*
- *Se trata de que existan la menor cantidad de daños a nivel personal y materiales.*
- *Posteriormente se solicita la intervención del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional y de ser necesario los servicios médicos de alguna ambulancia en caso se encuentren heridos. Puede ser una emergencia parcial la cual se ha intensificado su peligro y se debe actuar de manera más eficaz.*

3.2. EN LA FASE DE INSTALACIÓN

Debe señalarse que las principales contingencias que pudieran presentarse en la etapa de construcción de las instalaciones de los combustibles líquidos y posterior operación de la Estación de Servicios son:

- *Explosiones,*
- *Eventos Externos,*

- *Emergencias con materiales peligrosos,*
- *Accidentes de tránsito,*
- *Accidentes con Múltiples lesionados,*
- *Siniestros,*
- *Fugas de material inflamable,*
- *Derrames de hidrocarburos,*
- *Sismos o fenómenos naturales,*
- *Inundaciones,*
- *Huaycos o deslizamientos de tierra,*
- *Emergencias Operativas,*

3.2.1. Explosiones

Las explosiones se caracterizan por una onda de choque que puede producir un estallido y causar daños a personas, edificaciones e infraestructura. Las lesiones y los daños son ocasionados primeramente por la onda de choque de la explosión.

Hay otros daños como consecuencia de derrumbes, heridas por cristales volantes, etc. Aunque los efectos de la onda de choque pueden provocar directamente la muerte, es probable que esto sólo se produzca con las personas que trabajan muy cerca del lugar de la explosión.

3.2.2. Eventos externos

Debido al funcionamiento de la Estación de Servicios y al alto índice de criminalidad existente en el país, hay un alto porcentaje que el establecimiento sufra un robo perpetrado por delincuentes armados; otro evento externo podría ser provocado por la caída de cables eléctricos, caída de postes por choques y/o accidentes de tránsito, caída de juegos pirotécnicos, explosiones provocadas por terroristas que comprometan las instalaciones.

3.2.3. Emergencias con materiales peligrosos

Una emergencia o accidente químico, es un evento repentino, no deseado, resultante de la liberación o potencial liberación de sustancias peligrosas. Las que pueden ser en forma de fuegos, explosiones, derrames, fugas o escapes, capaces de poner en riesgo la salud de las personas, sus bienes y el ambiente, de manera inmediata o a futuro; provocando lesiones, enfermedades, discapacidades y muerte.
Las emergencias y desastres tecnológicos se originan en accidentes industriales, laboratorio, transporte de materiales peligrosos y actividades comerciales diversas.
Material Peligroso Sustancia (gas, líquido o sólido) con capacidad de provocar daño a las personas, la propiedad y el ambiente.

3.2.4. Accidentes de tránsito

Producto de las operaciones de descarga y despacho de los combustibles líquidos se pueden producir accidentes de tránsito, provocados por las diversas unidades vehiculares que circulan por el patio de maniobras del establecimiento, es por ello realizar una conveniente señalización y sentido de tránsito a fin de minimizar los accidentes de tránsito.

3.2.5. Accidentes con múltiples lesionados

Ocurren por lo general cuando se ha producido un evento importante dentro de las instalaciones de la Estación de Servicios como por ejemplo: un Terremoto, Inundaciones producidas por desbordes de ríos y/o rotura de alguna tubería matriz de agua y/o desagüe, Explosiones por actos terroristas, que van a generar una gran cantidad de lesionados y/o accidentados.

3.2.6. Siniestros

Es todo evento violento, repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad, produciendo grandes daños materiales y numerosas pérdidas de vidas humanas y que sobrepasa la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria o de emergencia para atender eficazmente sus consecuencias.

Un siniestro es un fenómeno natural como por ejemplo: tornados, terremotos, vientos huracanados, tormentas eléctricas, etc. Donde ocurren pérdidas de vidas humanas y sobrepasa la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria.

3.2.7. Fugas de material inflamable,

Son aquellas fugas que pueden presentarse debido al tránsito de material inflamable tal como: thiner, aguarrás, alcohol, resinas, pinturas, etc. Que se depositaron en el establecimiento debido a un accidente, deterioro del envase que lo contenía, etc.

Si nos encontramos a alguien que parece haberse empapado con material inflamable a causa de la exposición de un producto inflamable, mantengamos alejados del calor, fuego y/o radiación del sitio del incidente para minimizar el riesgo de incendios.

3.2.8. Derrames de Hidrocarburos

Los Derrames de Hidrocarburos ocurren dentro de las instalaciones de la Estación de Servicios por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, Es importante señalar que hay derrames en tierra que afectan el suelo donde se ubica el establecimiento que pueden ser mitigados empleando paños, wypes, telas y realizando la bio remediación del área afectada por el derrames y derrames en cursos de agua que producen la contaminación de la napa freática, siendo casi irreversible sus estragos, debiéndose aplicar diversos productos químicos con la finalidad de contrarrestar la acción contaminante de los hidrocarburos.

3.2.9. Sismos o Fenómenos Naturales

Un sismo o temblor de tierra es una sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre.

3.2.10. Inundaciones

Debe indicarse que debido al Fenómeno del Niño, existe una variación de las lluvias, aumentando considerablemente las precipitaciones pluviales las mismas que crean condiciones naturales peligrosas tales: como inundaciones, lluvias intensas (fuerte aguacero), desbordes de río por el aumento de su caudal y condiciones climatológicas adversas, etc.

3.2.11. Huaycos o Deslizamiento de tierra

Un deslizamiento de tierra comúnmente llamado "Huayco" se produce en las partes altas de los cerros, en donde se produce acumulación de las lluvias torrenciales que forman pequeñas lagunas que al desbordar su capacidad bajan hacia las partes bajas, llevando rocas, piedras, arboles, barro y agua produciendo destrucción a su paso. En la zona donde se ubica nuestro establecimiento es frecuente dicho fenómeno.

3.2.12. Emergencias Operativas

Debe tenerse en cuenta que debido a las diversas operaciones que se realizan dentro de las instalaciones de la Estación de Servicios cuando se encuentre en la etapa de funcionamiento, podría el personal sufrir accidentes dentro de las

instalaciones, como por ejemplo. Atropellos, descargas eléctricas, cortes, heridas, contusiones, etc.

4. *PLAN DE EVACUACION*

4.1. PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

El Presente Plan General de Evacuación tiene por objetivo preparar al personal de la Estación de Servicios ante la eventualidad de una contingencia, en particular producto de un incendio.

El siguiente Plan contempla la siguiente información:

- *Identificar las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad del establecimiento.*
- *Establecer los Tipos y Modalidades de Evacuación*
- *Coordinar con el Cuerpo General de Bomberos y otras entidades la labor durante una emergencia*
- *Establecer qué condiciones se deben dar para retornar al establecimiento.*

4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

4.2.1. Zonas Verticales de Seguridad:

Corresponden fundamentalmente a las cajas de escaleras de tipo interior, con ventilación o presurización de aire, y acceso en cada piso. Estos espacios deben cumplir una serie de normas en cuanto a iluminación, señalización y ventilación, para ser consideradas como Zonas Verticales de Seguridad (ZVS).

Cabe destacar que las puertas de acceso a las cajas de escaleras, debieran abrir en el sentido de la evacuación, facilitando la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

4.2.2. Zonas de Seguridad y Puntos de Reunión:

El Comité de Seguridad, con la asesoría de expertos, tendrá que determinar cuáles son las Zonas de Seguridad correspondientes al establecimiento.

*La primera de esas zonas, es el **Punto de Reunión**, que corresponde a una zona segura donde se agruparán el personal, los clientes, proveedores y usuarios del establecimiento.*

El Punto de Reunión del edificio donde se ubican las oficinas, cuarto de máquinas, minimarket, etc, por lo general, será en el primer piso a las afueras de la edificación. La Evacuación será siempre en dirección al Punto de Reunión.

Asimismo, de contarse en la Estación de Servicios con varias edificaciones, cada edificio deberá contar con una Zona de Seguridad, donde los Brigadistas de Evacuación procederán a efectuar el recuento de las personas a su cargo. Esta Zona de Seguridad será utilizada en el caso de evacuaciones parciales o totales. Debe señalarse que la zona de seguridad se encontrará delimitada por un circulo de radio aproximado de 5.00 metros pintado en el piso junto con una letra "S" pintada en el centro del mismo, con franjas oblicuas de color verde oscuro y/o azul.

4.2.3. Rutas de Escape

Es importante señalar que las principales rutas de escape de la Estación de Servicios están señalizadas en el Plano de Evacuación elaborado y que deberá estar colocado en las paredes de la edificación, estas siempre estarán dirigidas hacia las puertas del edificio en forma directa y con dirección hacia las zonas de seguridad, que por lo general se encontrarán en la parte exterior del edificio a unos 5 metros aproximadamente. Para mejor orientación de las rutas de escape se deberán colocar en las paredes del edificio señaléticas de seguridad con la leyenda "SALIDA" y una flecha en la dirección de la ruta de escape, para el caso de las escaleras se empleará una señalética con la simbología de una escalera y la flecha que indica el sentido de la evacuación.

4.3. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de la siguiente manera: en cada piso del edificio de la Estación de Servicios, los ocupantes y usuarios se dirigirán a través de las áreas de tránsito y pasillos de distribución, hasta acceder a las escaleras de evacuación a través del acceso más cercano a su sector; por donde se desplazarán hasta el primer piso, tomados del pasamanos, para evitar accidentes por caídas.

El tránsito a través de las escaleras será en silencio y en orden. Una vez en el Punto de Reunión, avanzarán hacia el exterior por la salida peatonal del edificio para dirigirse progresivamente hacia la Zona de Seguridad.

*4.3.1. **Orden de Evacuación:***

- *Una vez declarada la emergencia, el Director de Seguridad o quien lo subrogue (Un Brigadista de Evacuación, por ejemplo), dará la orden para evacuar el edificio, por medio de un sistema de audio y/o sirena, silbatos, viva voz, a las personas que se encuentren dentro del establecimiento y vía teléfono, a los Brigadistas de Evacuación de las áreas más comprometidas.*
- *En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores.*

*4.3.2. **Inicio de la Evacuación:***

- *Al oír el sonido de una alarma u orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.*
- *Interrumpa completamente sus actividades.*
- *Siga las instrucciones de los Brigadistas de Evacuación o las impartidas por medio del sistema de audioevacuación (parlantes o altavoces).*
- *Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocinas, estufas, calefactores, computadoras, etc.).*
- *Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente (cajas de escaleras), y hasta el Punto de Reunión correspondiente.*
- *Luego diríjase a la Zona de Seguridad que se le indique, utilizando la alternativa de salida que corresponda; siguiendo las instrucciones de los Brigadistas de Evacuación, si estos se encuentran presentes.*

- *De cualquier forma, en el Punto de Reunión, el personal de la Brigada de Evacuación indicará hacia qué Zona de Seguridad debe dirigirse, y por qué alternativa de salida.*
- *Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los Brigadistas de Evacuación o las personas encargadas para tal efecto.*

4.3.3. ***Proceso de Evacuación:***

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- *Mantenga siempre la calma. Y evite el pánico colectivo.*
- *Baje por las escaleras en dirección al Punto de Reunión. No se quede en otro sitio que no corresponda.*
- *Los Brigadistas de Evacuación estarán a cargo de la evacuación, no actúe por cuenta propia.*
- *Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.*
- *Deberán seguir las instrucciones del Líder de Evacuación.*
- *Avance gateando si existe humo en la ruta de evacuación.*
- *Camine en silencio.*
- *No corra.*
- *Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.*
- *Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.*
- *Permanezca en la Zona de Seguridad.*
- *Nunca regrese a menos que reciba una instrucción que así lo indique.*
- *Los Brigadistas de Evacuación deben preocuparse especialmente de personas mayores de edad, niños, o con algún impedimento y solicitar ayuda para su traslado si fuese necesario.*
- *También deben tener presente que al desocupar su piso, se puede dar el caso que las escaleras estén ocupadas con el desplazamiento de ocupantes de pisos superiores. Se debe, entonces, esperar un lapso prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la caja de escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.*
- *Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si la persona no desea bajar, porque el pánico no le permite reaccionar, el Brigadista de Evacuación podrá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirigen a la Zona de Seguridad correspondiente. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.*
- *Si aun así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al Coordinador de Seguridad, quien comunicará la situación a Bomberos y Policía Nacional, para que estos se hagan cargo.*
- *No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.*

NOTAS:

- *A fin de facilitar la evacuación y evitar riesgos, se recomienda que, durante la etapa crítica de la emergencia, no se permita la circulación de vehículos, desde o hacia los estacionamientos.*
- *Se requiere designar a alguien - puede ser personal de aseo o seguridad - para que permanezca en el hall de acceso del edificio, informando a los ocupantes cuándo evacuar y qué alternativas son las más seguras en ese momento. Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un*

altavoz, para dar las indicaciones necesarias. Lo anteriormente descrito puede ser aplicable en caso de incendio.

- *En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad; sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente cuando el sismo haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas (derrumbes, emanaciones de gas, incendios, explosiones), y una vez que el movimiento telúrico haya terminado.*
- *Para la determinación de las Zonas de Seguridad debe tomarse en cuenta las condiciones adversas que pueden provocar las características del entorno, como el tránsito, el cruce de calles, caída de cables, ramas, vidrios, además de la presencia obstáculos físicos, e incluso de otras personas evacuadas de otros edificios.*

4.4. TIPOS Y MODALIDADES DE EVACUACIÓN

*4.4.1. **Evacuación Parcial:***

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión o Zona de Seguridad, según sea el tipo de emergencia.

La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

*4.4.2. **Evacuación Total:***

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores, por ejemplo. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Evacuación.

Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista se presenten mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, en especial de las instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

Como ejemplo, una colilla de cigarro mal apagada y depositada en un basurero, puede permanecer encendida en forma de fuego incandescente (brasas), durante un período cercano a las 3 horas, pudiendo transmitir su calor a otros elementos combustibles cercanos.

5. *ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS*

5.1. Comité de Seguridad

El Comité de Seguridad es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: Programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan; organizando además las brigadas.

El Comité de Seguridad está constituido por:

- *Director de la Emergencia*
- *Jefe de Mantenimiento*
- *Jefe de Seguridad*

Al accionarse la alarma de emergencia los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en la Unidad Operativa, se dirigirán al punto de reunión preestablecido, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

5.2. Brigadas

El aspecto más importante de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas.

5.2.1 Estructura de la Brigada

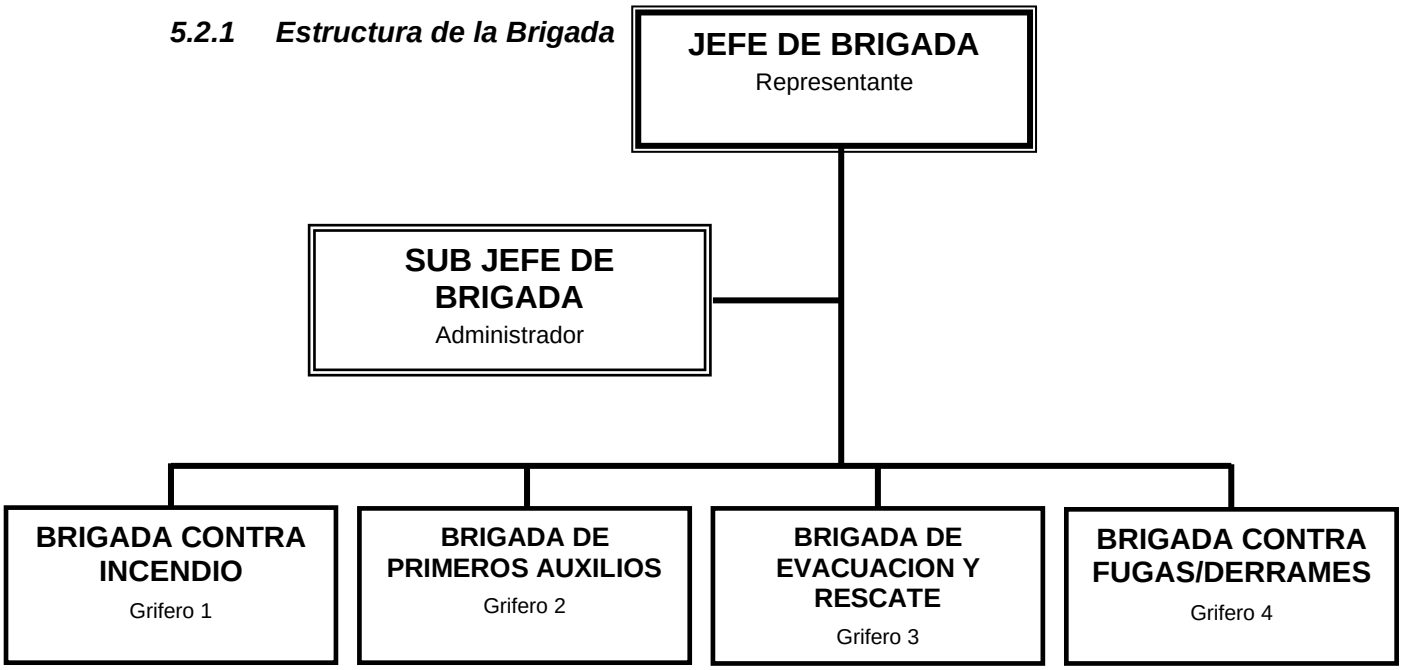

5.2.2 Funciones de las Brigada

a) <u>Jefe de Brigada</u>

1º. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.
2º. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias

3º. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

b) <u>Sub Jefe de Brigada</u>

Reemplazar al Jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

5.3. Brigada Contra Incendio

1º. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
2º. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
3º. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
4º. Activar e instruir en el manejo de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones
5º. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
6º. Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación de los pisos superiores (si los hubiera).
7º. Adoptará las medidas de ataques que considere conveniente para combatir el incendio.
8º. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tares de extinción.
9º. Al arribo de las Compañía de Bomberos se informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando e mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

5.4. Brigada de Primero Auxilios

1º. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
2º. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3º. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4º. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5.5. Brigada de Evacuación y Rescate

1º. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada del inicio del proceso de evacuación.
2º. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3º. Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente, si se encuentra cerrada.
4º. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5º. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
6º. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanque de combustibles.
7º. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5.6. Brigada Contra Fugas/Derrames

1º. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de una fuga o derrame.
2º. Actuar de inmediato haciendo uso de los cilindros con arena, paños absorbentes y tierra.
3º. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de fuga y derrame.
4º. Activar e instruir en el. Manejo de las alarmas de fuga y derrame colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
5º. Recibida la alarma, el personal de licitada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.
6º. Producida la fuga o derrame se evaluará la situación, la cual si es critica, se informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.
7º. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir la fuga o derrame.
8º. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control de la fuga o derrame.
9º. Al arribo de la Compañía de Bomberos, se informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

5.7. Pautas para las Brigadas

1º. En caso de siniestro, se informará de inmediato al Comité de Seguridad por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, se intentará dominar el siniestro como los elementos disponibles en el área con el apoyo de la Brigada de Emergencias, sin poner en peligro la vida de las personas.
2º. Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión pre-establecido.
3º. Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el piso.
4º. Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
5º. Se cerrarán puertas y ventanas.
6º. Mantendrá el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
7º. La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
8º. El responsable de piso informará al Director de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado el piso.
9º. Los responsables de los pisos no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del establecimiento forme frente al punto de reunión pre-establecido.

Posteriormente aguardarán las indicaciones del Director de la emergencia a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

5.8. Pautas para el Personal que se encuentra en la Zona de la Emergencia

1º. Todo el personal estable del establecimiento debe conocer las directivas generales del plan de evacuación.
2º. El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
- *Avisar al jefe de inmediato*
- *Accionar el pulsador de alarma*
- *Utilizar el teléfono de emergencia*

3º. Se aconseja al personal que desconecte los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso.
4º. Seguidamente, siguiendo las instalaciones del encargado del establecimiento, procederá a abandonar el lugar, respetando las normas establecidas para el descenso.
5º. Seguir las instrucciones del responsable del establecimiento.
6º. No perder tiempo recogiendo objetos personales.
7º. Caminar hacia la salida asignada.
8º. Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.
9º. Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión pre-establecido.

6. *EQUIPAMIENTO*

6.1. Métodos de Protección

La Estación de Servicios cuenta con los siguientes equipos e implementos de seguridad para combatir emergencias:
Además cuenta con:
- *Cilindros con arena.*
- *Sistema de alarma con cuatro (04) detectores de fugas, uno se ubica en el tanque N° 1 de los combustibles líquidos, y los otros en el tanque N° 2 de los combustibles líquidos.*
- *Un (01) pulsador de emergencia que actuarán sobre las instalaciones de Combustibles Líquidos de corte de energía eléctrica para que, en caso de emergencia actúen sobre las unidades de suministro de los combustibles líquidos, distantes de ellas y fácilmente ubicables.*
- *Un (01) interruptor de corte de energía eléctrica general instalado en la parte exterior de la pared perimétrica*
- *Botiquín básico de primeros auxilios.*

6.2. Planos del Establecimiento

La Estación de Servicios cuenta con Planos en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes.

6.3. Elementos Básico para el Botiquín de Primeros Auxilios

A continuación, se listan los elementos básicos de dotación para el botiquín de primero auxilios, teniendo en consideración que en ellos existen medicamentos, pues estos solos se deben suministrar con la autorización del médico.

- *Ungüento para quemaduras*
- *Vendas especiales para quemaduras*
- *Bajalenguas*
- *Bolsas de plástico*
- *Esparadrapo de papel y tela*
- *Férulas para el cuello*
- *Gasa en paquetes independientes*
- *Juegos de inmovilizadotes para extremidades*
- *Pinza para cortar anillos*
- *Solución salina o suero fisiológico en bolsa (únicamente para curaciones)*
- *Tijeras de material*
- *Vendas adhesivas, vendas de rollos de diferentes tamaños, vendas triangulares*
- *Linterna de uso médico*
- *Elementos de protección personal del auxiliador*
- *Guantes quirúrgicos*
- *Monogafas*
- *Tapabocas, etc.*

7. *SISTEMA DE COMUNICACIÓN EMERGENCIA*

7.1. Comunicación Interna

Se han definido dos tipos de señal de alerta y de alarma a utilizar en cada caso.
Alerta: toques de silbato de duración larga
Alarma: Toques de silbato de duración breve.

- *Teléfono del Director de la Emergencia*
- *Teléfono del Jefe de Mantenimiento*
- *Teléfono del Jefe de Seguridad*
- *Teléfono del Jefe de Brigada (Propietario)*
- *Teléfono del Sub Jefe de Brigada (Administrador)*
- *Telefono del Brigadista contra Incendios*
- *Telefono del Brigadista de Primeros Auxilios*
- *Teléfono del Brigadista de Evacuación y Rescate*
- *Teléfono del Brigadista de Derrames y fugas*

7.2. Comunicación Externa

La Estación de Servicios, *cuenta con teléfono fijo, celular y radio para una comunicación efectiva.*

- *Teléfono de contacto del Establecimiento*

7.3. Avisos de Seguridad

Serán colocados letreros alusivos a la seguridad, en las áreas aledañas donde se almacenarán los combustibles líquidos.

Dentro del establecimiento se fijarán los siguientes carteles, los cuales cumplirán la Norma Técnica Peruana 399.009, con la siguiente leyenda:

- *"Se prohíbe fumar"*

- *"Se prohíbe encender cualquier clase de fuego a menos de 50 metros"*
- *"Se prohíbe el paso a esta zona a personal no autorizado (en el cuarto de máquinas)"*
- *"Prohibido el Estacionamiento las 24 horas"*
- *"Prohibido el comercio ambulatorio"*
- *"Apague el motor de su vehículo",*
- *"No operar sin conexión de puesta a tierra"*
- *"Prohibido realizar trabajos de soldadura"*
- *"Agua"*
- *"Aire"*
- *"SS.HH. para varones y damas"*
- *"Panel de Listado de Precios"*
- *"Tablero General"*
- *"Pulsador de Emergencia"*
- *"Pozo de Puesta a Tierra"*
- *"Apague su motor"*

8. *ACCIONES DE RESPUESTA*

8.1. Incendios

8.1.1. Generalidades

Responsabilidades

Es obligación de todo el personal, conocer y observar las reglas de prevención de incendio y procedimientos de emergencia contenidos en este Plan.

La estación cuenta con la organización y el equipo básico para controlar cualquier incendio, siempre y cuando se active el Plan de Contingencias en forma oportuna y de acuerdo a las instrucciones y normas establecidas.

Detección de Situaciones de Emergencias y Aviso

Cualquier situación de riesgo de incendio debe ser informada al Jefe de Operaciones de Emergencia.

En caso de amago de incendio o incendio, la persona que lo detecte, alertará de la situación a los responsables.

En caso que alguna persona detecte un incendio y considere que con los medios a su alcance (extintor, agua, etc.) puede controlar la situación, debe hacerlo sin exponerse.

8.1.2. Clasificación de los Tipos de Incendios

- *Incendio Clase A : Materiales Combustibles Ordinarios, como: madera, papel y maleza*

- *Incendio Clase B : Líquidos Inflamables, como: petróleo y gasolina*
- *Incendio Clase C : Equipos Eléctricos*

8.1.3. Tipos de Extintores

Los extintores deben estar en buen estado, asegúrese de usarlo correctamente. Cada vez que use el extintor, repórtelo y haga que se recargue o cambie inmediatamente.
El extintor es efectivo solo en la primera etapa de un incendio y no cuando el incendio se ha expandido. Por ello debe ser de fácil acceso y debe ser usado rápidamente.

- ***Polvo Químico Seco (PQS):***
  Efectivo en fuegos de clase B y C. También pueden usarse en los de clase A cuando use agua como agente.
- ***Con Dióxido de Carbono (CO_2):***
  Efectivo en fuegos de clase B y C, sobre todo en recintos cerrados.
- ***Con Espuma:***
  Efectivo en fuegos de clase A y B.

8.1.4. Acciones de Respuesta

Durante el Incendio

En caso que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible. En caso de incendio a continuación, se dan las indicaciones que se deben considerar:

a) *Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, arena, agua, etc.).*
b) *El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notificará de inmediato al Comité de Emergencia, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.*
c) *Se solicitará la presencia del Cuerpo de Bomberos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias.*
d) *La supervisión del área deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolos a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).*
e) *La brigada de emergencia, realizará, instruirá e implementará el plan de respuestas ante emergencias de fuego acorde con las características del área comprometida.*

Después del Incendio

- *Mantener la calma y cerciorarse de que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.*
- *Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándola al centro médico más cercano.*
- *Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.*
- *Realizar los trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza.*
- *Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecindad y medio ambiente, así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.*

- *La disposición final de materiales contaminantes o impregnados de combustibles deberá ser realizado a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán contratadas por el propietario u operador del establecimiento.*
- *Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo a OSINERGMIN dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.*
- *Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.*

8.2. Fugas

8.2.1. Acciones de Respuesta

A continuación se dan recomendaciones generales que existen para el caso de fugas, especificando que para cada sustancia en particular el procedimiento de actuación depende de las hojas de seguridad. Estas indicaciones son:

a) *Detener la fuga si esta acción no implica un riesgo.*
b) *Cubrir las alcantarillas y registros, evacuar los sótanos y las Zanjas en las que haya trabajadores. El vapor puede proporcionar una atmósfera explosiva.*
c) *Advertir a todas las personas del peligro ocasionado.*

8.3. Derrames

Los derrames se pueden presentar en dos escenarios claramente identificados: Derrames en tierra y Derrames en cursos de agua. A continuación se indica el Plan de Acción para cada una de éstas situaciones:

8.3.1. Derrames en Tierra

Ocurren dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, cuando se produce un derrame en tierra, se deben acatar las siguientes recomendaciones:

a) *Identifique el sitio de escape e impida el mayor derrame posible.*
b) *Rodear con tierra, arena o aserrín el derrame o cualquier otro electo a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.*
c) *Bloquee los canales y drenajes próximos al derrame evitando la contaminación de aguas,*
d) *Ya confinado el derrame tápelo con más tierra, arena o aserrín.*
e) *Utilice telas absorbentes como estopa y/o tela oleofílica.*
f) *Recoja el material (arena, aserrín, tierra) utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, picas, carretillas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas, posteriormente se almacenará transitoriamente y se efectuará su ulterior gestión de deposición especializada.*

8.3.2. Derrames en Cursos de agua

Algunos derrames que ocurren en tierra pueden conformar una amenaza sobre cursos de agua, según su proximidad, sistema de drenaje, pendientes naturales, ríos, etc.

Se recomienda realizar las siguientes acciones:

a) *Identifique y controle la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.*
b) *Tenga identificada el área susceptible.*

c) *Identifique la ruta del derrame por los canales o drenajes.*
d) *Coloque barreras y/o diques en los puntos de control identificados, estas barreras deben ser absorbentes. Para la construcción de diques pueden usarse sacos rellenados con arena.*
e) *Controle riesgo de incendio. Se evitará que el flujo de combustible se mezcle con aguas superficiales, realizando desvíos y depresiones en el suelo.*
f) *Colocar polvo absorbente sobre el derrame.*

Acciones después del derrame

a) *Mantener la calma y cerciorarse de que se haya controlado o confinado el derrame.*
b) *Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.*

c) *Evaluar los daños ocasionados al entorno, tierra, cursos de agua y vecindad.*
d) *Remover con palas el material contaminado y colocarlo en tambores o contenedores.*
e) *Disponer el residuo contaminado en un acopio transitorio.*
f) *La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán contratadas por el propietario u operador del establecimiento.*
g) *Reponer con material limpio el área afectada.*
h) *De ser el caso se tomarán muestras de la fuente receptora del agua tanto aguas arriba como aguas abajo del punto de vertimiento. Se analizarán parámetros tales como hidrocarburos totales, aceites, grasas, fenoles, entre otros y en función a los resultados obtenidos tomar las acciones de remediación que correspondan.*

8.4. Lluvias Intensas

El Clima en el Distrito de Los OLivos las características climáticas comunes son: altas temperaturas durante todo el año (en los días y noches), intensas lluvias concentradas de Noviembre a Marzo, pocas lluvias durante el resto del año.

A11.4.1. Acciones de Respuesta

En caso que se llegará a producir una lluvia intensa, la cual podría ser por el fenómeno del niño, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

1º. Suspender las operaciones y de ser necesario apagar las máquinas que estén siendo utilizadas.
2º. En caso se produzcan fugas o derrames como consecuencia de lluvias intensas, se implementará la respuesta mencionada en los puntos 11.2, 11.3.1 y 11.3.2, según corresponda.

8.5. Sismos

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

11.5.1. Acciones de Respuesta

1º. El personal deberá ser instruido para que en caso de sismo a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en éstos momentos.
2º. Cuando comiencen los temblores, suspender cualquier operación que esté realizando, apagando las máquinas que esté usando y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión previamente establecidos.
3º. En caso no lograrse este cometido, desplazarse para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo, son válidos también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
4º. En el interior de la edificación colocarse en cunclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protéjase de los objetos que puedan caer.
5º. El mobiliario de la oficina se dispondrá para que permanezca estable durante un terremoto.
6º. Luego del primer temblor las personas deben estar preparadas para recibir más sacudidas.
7º. La brigada de emergencia verificará la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
8º. Si las condiciones lo requieren se solicitará asistencia a los bomberos, policía en aquellos centros próximos a centros urbanos.
9º. Se verificará si hay pérdidas de gas, agua y cables eléctricos sueltos. Si los hubiera cerrar las válvulas correspondientes o cortar la corriente eléctrica.
10º. Tener precaución de los cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
11º. No se generará chispas ni llamas en áreas afectadas por el terremoto.
12º. En caso de producirse incendios, se implementará la respuesta mencionada en el 8.1.
13º. Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos etc.
14º. Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

8.6. Inundaciones

La probabilidad que suceda una inundación es muy escasa, sin embargo si ésta llegara a producirse, se llevarán acabo las siguientes acciones:

A11.6.1. Acciones de Respuesta

1º. Suspender todas las operaciones en el establecimiento y apagar las máquinas que estén usando. Dirigirse en primera instancia a los puntos de concentración o reunión previamente preestablecidos para estos casos.
2º. En caso se produzca fuga o derrame como consecuencia de la inundación, se implementará las respuestas mencionadas en 11.2, 11.3.1, u 11.3.2.
3º. Asimismo, comunicar el evento a las autoridades locales o Defensa Civil.

8.7. Vientos Fuertes

Un derrame, producto de caídas de máquinas de despacho de combustibles, podría también ser causado por condiciones naturales, como vientos fuertes (huracanados), lluvias intensas (fuerte aguacero), derrumbes, etc.

Se implementará la respuesta mencionada en los puntos 11.2, 11.3.1 ú 11.3.2 según corresponda..

-

11.7.1. Acciones de Respuesta

1º Suspender todas las operaciones en el establecimiento y apagar las máquinas que estén usando. Dirigirse en primera instancia a los puntos de concentración o reunión previamente preestablecidos para estos casos.

2º En caso se produzca fuga o derrame como consecuencia de los vientos, se implementará las respuestas mencionadas en 11.2, 11.3.1, u 11.3.2.

3º Asimismo, comunicar el evento a las autoridades locales o Defensa Civil.

8.8. Tsunamis

No se tiene estadísticas ni referencias, que en la zona de la Estación de Servicios se halla registrado este tipo de fenómeno.

8.9. Otros

Ninguno adicional a los evaluados.

9. *ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIAS*

9.1. Procedimientos de Apoyo al Plan de Contingencias

Se tiene al alcance una comunicación directa e inmediata con empresas del sector como Osinergmin, ***01-2193410*** *y otras entidades gubernamentales que puedan prestar ayuda en caso de producirse una emergencia entre las que se encuentran*

9.2. Enlace con los Comités de Defensa Civil/Provinciales – INDECI

Se tiene un enlace directo con los comités de Defensa Civil, tanto los comités distritales como los comités provinciales.

9.3. Enlace con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP

Se tiene una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Comas N° 124, 116, 01-5374079, quienes actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta, llegando al establecimiento en 15 minutos aproximadamente.

9.4. Enlace con la Policía Nacional del Perú

Se tiene una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, por ser ellos los que actúan manteniendo la seguridad en todo el momento de mitigar la emergencia. Telefonos: 105, 01-5401190.

9.5. Hospitales

Se tiene una comunicación directa con el Hospital Municipal de los Olivos, ubicado en la Av. Naranjal. Telefono: 01-7485858.

, la Policía Nacional del Perú, por ser ellos los que actúan manteniendo la seguridad en todo el momento de mitigar la emergencia. Telefonos: 105, 01-5401190.

10. *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS*

Se ha considerado la realización periódica de programas de capacitación de las brigadas y formación continua de los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

Se efectuará por lo menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

- *Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.*
- *Habituar al personal a evacuar el establecimiento.*
- *Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, señalización.*
- *Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.*

Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración del cuerpo general de bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

10.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Se cuenta con cronograma de actividades, tomando en consideración las actividades:

- *Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial*
- *Inventario de los medios técnicos de autoprotección.*
- *Evaluación de riesgo*
- *Redacción de Manual y procedimientos.*
- *Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.*

10.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se ha elaborado un programa anual de actividades:

- *Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal para mantenimiento*
- *Mantenimiento de las instalaciones que presente o riesgo potencial.*
- *Inspección de seguridad.*
- *Simulacros de emergencia.*

11. *BIBLIOGRAFIA*

11.1. REFERENCIAS DE FUENTES DE CONSULTA

Las fuentes que han sido consultadas por los responsables de la elaboración del Plan de Contingencias son:

1. *D.S. N° 039–2014-EM D.S 030-98-EM, D.S. 054-93-EM*
2. *Ley 28551 que establece la obligatoriedad de elaborar y presentar planes de Contingencia*
3. *Guía Marco de la Elaboración del Plan de Contingencia -INDECI- Versión 1.0 - 2005*
4. *Resolución N° 169-2011 -OS/CD "Procedimiento para el Reporte de Emergencias en las Actividades del subsector de Hidrocarburos"*
5. *Manual básico para la estimación del Riesgo aprobado con Resolución Jefatural N° 317 INDECI*
6. *Inspección y Prevención de Incendios de Antonio Peinado Moreno.*

Osinergmin
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

FORMATO Nº 1

REPORTE PRELIMINAR

Emergencia N°: ___[1]	Año 20___

Hidrocarburos Líquidos y/o GLP[2]	( )
Gas Natural[3]	( )

Accidente	( )
Incidente	( )
Siniestro	( )

1.- DATOS DEL ADMINISTRADO		
Nombre o Razón Social:		
Representante legal:		
Registro de Hidrocarburos:	Placa(s) del vehículo (De ser el caso):	
Domicilio legal:		Distrito:
Provincia / Departamento:	Email:	
Teléfono(s):	RUC:	Actividad:
PERSONA(S) DE CONTACTO(S):	**TELÉFONO(S) DE CONTACTO(S) - FAX:**	
2.- DEL EVENTO		

[1] Enumerar de manera correlativa las emergencias reportadas durante el año calendario en curso.

[2] Cuando la emergencia corresponda a esta opción, el presente formato deberá ser remitido a la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos (GFHL) de OSINERGMIN vía fax (01 – 2645598), Mesa de Partes o al correo electrónico emergenciasGFHL@osinerg.gob.pe.

[3] Cuando la emergencia corresponda a esta opción, el presente formato deberá ser remitido a la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) de OSINERGMIN vía fax (01 – 2645597), Mesa de Partes o al correo electrónico emergenciasGFGN@osinerg.gob.pe.

Fecha:	Hora Inicio:	Hora de Término:
Lugar donde ocurrió:		
Distrito:	Provincia:	Departamento:
DESCRIPCION DEL EVENTO:		

3.- DEL REPORTE
Cargo de la persona que suscribe el Reporte Preliminar:
Firma
Nombre y Apellidos :
DNI ó CE:
Profesión:
N° del Colegio Profesional:

Osinergmin
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

FORMATO Nº 2
REPORTE FINAL

Emergencia N°: ___[4]	Año 20___

Hidrocarburos Líquidos y/o GLP[5]	( )
Gas Natural[6]	( )

Accidente	( )
Incidente	( )

1. DATOS DEL ADMINISTRADO		
Nombre o Razón Social:		
Representante legal:		
Registro de Hidrocarburos:	Placa(s) del vehículo (de ser el caso):	
Domicilio legal:		Distrito:
Provincia / Departamento:	Email:	
Teléfono(s):	RUC:	Actividad:
PERSONA(S) DE CONTACTO(S):	**TELÉFONO(S) DE CONTACTO(S) - FAX:**	

2. DEL EVENTO			
Fecha:		Hora Inicio:	Hora de Término:
Lugar donde ocurrió el evento.	En una Instalación Fija ( )	En un Medio de Transporte ( )	
	Dirección u ubicación:		
	Distrito:	Provincia:	Departamento:

[4] Enumerar de manera correlativa las emergencias reportadas durante el año calendario en curso.

[5] Cuando la emergencia corresponda a esta opción, el presente formato deberá ser remitido a la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos (GFHL) de OSINERGMIN vía fax (01 – 2645598), Mesa de Partes o al correo electrónico emergenciasGFHL@osinerg.gob.pe.

[6] Cuando la emergencia corresponda a esta opción, el presente formato deberá ser remitido a la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) de OSINERGMIN vía fax (01 – 2645597), Mesa de Partes o al correo electrónico emergenciasGFGN@osinerg.gob.pe.

DESCRIPCION DETALLADA DEL EVENTO[7]:		
CAUSAS QUE ORIGINARON EL EVENTO:		
Póliza de Seguro N°:	Tipo:	Cía. De Seguros:
3.- CONSECUENCIAS DEL EVENTO		
3.1. ACCIDENTE	APLICA ( ) NO APLICA ( )	
Con daños personales	Leve ( ) Grave ( ) Fatal ( )	
Con daños materiales	SI ( ) NO ( )	
NOMBRE(S) DE EL(LOS) ACCIDENTADO (S) Y SU RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO		
1.-		
2.-		
3.-		
¿Activó el Plan de Contingencias? Si ( ) No ( ) Explicar:		
Indicar las capacitaciones recibidas por el(los) trabajador(es) involucrados en el evento:		
1.		
2.		
3.		
3.2. DERRAME O FUGA DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS Y/O GLP	APLICA ( ) - NO APLICA ( )	
Tipo de producto:	GLP	Hidrocarburos Líquidos
	( )	( ) Especificar producto:
Volumen aproximado del derrame o fuga	_____Galones	_____Galones
Área Involucrada aproximada:		(m^2)

[7] La descripción deberá hacerse de manera detallada precisando secuencialmente el tipo y la(s) causa(s) del accidente, fecha y hora de la ocurrencia, las acciones y coordinaciones realizadas, los daños generados, el personal afectado y las consecuencias respectivas. En caso se consigne información diferente a lo indicada en el Reporte Preliminar, deberán sustentarse las variaciones. De igual forma para cualquier variación de datos en el presente reporte.

DETALLE LAS ACCIONES REALIZADAS:
Cantidad del hidrocarburo recuperado:
Cantidad del hidrocarburo no recuperado:
Activó el Plan de Contingencias? Si ( ) No ( ) Explicar:

3.3. FUGA DE GAS NATURAL		**APLICA ( ) NO APLICA ( )**	
Tipo de producto:	GNV	GNC	GNL
	( )	( )	( )
Volumen aproximado de la fuga	_____m^3 estándar	_____ m^3 estándar	_____ m^3 estándar
Condición Estándar: Temperatura de 15,5 °C (60 °F) y Presión de 1013,25 milibar (1 Atm.)			

DETALLE LAS ACCIONES REALIZADAS:
¿Activó el Plan de Contingencias? Si ( ) No ( ) Explicar:

4. ACCIONES CORRECTIVAS (Para corregir y/o evitar el evento descrito y sus consecuencias)		
Medidas a adoptar:	Responsable:	Fecha prevista para su realización o implementación:
1.		
2.		
3.		

5. ESTADO DE LA INSTALACIÓN O MEDIO DE TRANSPORTE DESPUES DEL ACCIDENTE[8]		
OPERATIVO ( )	INOPERATIVO PARCIAL ( )	INOPERATIVO TOTAL ( )

6. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:	
Croquis del lugar del accidente. (Obligatorio siempre)	

[8] OPERATIVO: Cuando no ha sufrido daños que impidan el normal desarrollo de sus operaciones.

INOPERATIVO PARCIAL: Cuando una parte de las instalaciones han sido afectadas por el evento pero que no conllevan al cese de sus operaciones de manera total.

INOPERATIVO TOTAL: Cuando la unidad no está en condiciones de seguir operando de manera definitiva.

Fotografías: (Obligatorio siempre)	
Análisis de trabajo seguro:	
Parte Policial: (Obligatorio en caso de Emergencias ocurridas en la operación de un Medio de Transporte y en caso de Cilindros de los combustibles líquidos)	
Partes médicos: (Obligatorios en caso de Accidentes de Trabajo)[9]	
Otros (Especificar):	

7. DEL REPORTE		
Del ingeniero de seguridad responsable de la investigación:	Del Médico tratante:	Del representante legal:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos :	Nombre y Apellidos :	Nombre y Apellidos :
DNI ó CE:	DNI	DNI ó CE:
Registro CIP:	Registro CMP:	

[9] El parte médico deberá contener como mínimo lo siguiente: Fecha y hora de la atención médica, lugar de la atención, Tipo de Lesión (leve, grave o fatal), lesiones sufridas por cada trabajador accidentado, diagnostico, tiempo de hospitalización, tiempo de descanso médico, Nombre y Firma del Médico tratante indicando el Registro CMP.